### ACTA SESIÓN CONSEJO ÁREA TECNOLOGÍA AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE

### SESIÓN Nº 32

#### 23 de diciembre de 2016

En Santiago de Chile, con fecha 23 de diciembre de 2016, se realiza la sesión número 32 del Consejo del Área de Tecnología de la Agencia Acreditadora de Chile, conformado por los Consejeros Mónica Brevis Saldaño, Francisco Claro Huneuss, Luis Camilla Peralta, Alfredo Serpell Bley y Aldo Bombardiere Rosas. Actúa como Ministro de Fe y Secretario de Acta Gonzalo Sepúlveda Campos.

La sesión se inicia a las 11:00 horas, en dependencia de la Agencia Acreditadora de Chile.

### 1. CARRERA: TÉCNICO EN PROGRAMACIÓN Y ANÁLISIS DE SISTEMAS, INSTITUTO PROFESIONAL AIEP

La Consejera Brevis analiza el IAE y el informe de Pares Evaluadores.

La carrera se encuentra acreditada por cuatro años.

El Consejero Bombardiere señala que la tasa de retención es muy baja y que no se observan acciones para mejorar.

Se comenta que si se han desarrollado acciones de nivelación, pero que no parecen ser efectivas.

Después de una discusión sobre los antecedentes, el Consejo decide lo siguiente:

#### ACUERDO

El Consejo de Área de Tecnología de la Agencia Acreditadora de Chile, por la unanimidad de sus miembros, acreditar por un plazo de cuatro (4) años la carrera de Técnico en Programación y Análisis de Sistemas del Instituto Profesional AIEP.

Se comisiona a la Consejera Sra. Brevis para preparar el proyecto de Acuerdo.

### 2. CARRERA: INGENIERÍA CIVIL ELÉCTRICA, UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ.

El Consejero Sr. Claro comenta sobre el IAE y el de Pares.

Esta es la primera acreditación de la carrera.

Entre los docentes hay dudas sobre el modelo de competencias. Se comenta que esto es generalizado ya que es difícil de implementar.

El Consejero Serpell señala que estas se refieren a conocimiento, habilidades y actitudes.

El Consejero Bombardiere comenta que, a su juicio, la tasa de egreso oportuna es más importante que la de titulación oportuna dado que los egresados pueden decidir entrar al mercado de trabajo y titularse mas tarde.

Se comenta que en los datos, aparentemente se mezclan las cifras de ingenieros de ejecución con las de los civiles (aparecen ingenieros civiles eléctricos titulados en 4 años)

Después de una discusión sobre los antecedentes, el Consejo decide lo siguiente

### **ACUERDO**

El Consejo de Área de Tecnología de la Agencia Acreditadora de Chile, por la unanimidad de sus miembros, acreditar por un plazo de cuatro (4) años la carrera de Ingeniería Civil Eléctrica de la Universidad de Tarapacá.

Se comisiona al Consejero Sr. Claro para preparar el proyecto de Acuerdo.

### CARRERA: INGENIERÍA CIVIL ELECTRÓNICA, UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ.

Se comenta sobre el IAE y el informe de Pares.

El Consejero Claro señala que en este caso, caben el mismo tipo de comentarios que en el caso de Ingeniería Civil Eléctrica.

El Consejero Camilla señala que no ve muchas diferencias en el mercado de trabajo entre las dos carreras.

Después de una discusión sobre los antecedentes, se decide

### ACUERDO

El Consejo de Área de Tecnología de la Agencia Acreditadora de Chile, por la unanimidad de sus miembros acreditar por un plazo de cuatro (4) años la carrera de Ingeniería Civil Electrónica de la Universidad de Tarapacá.

Se comisiona al Consejero Sr. Claro para preparar el proyecto de Acuerdo.

# 4. CARRERA: INGENIERÍA DE EJECUCIÓN ELÉCTRICA, UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ

El Consejero Claro analiza IAE y de Pares Evaluadores.

La carrera es una salida intermedia de la Ingeniería Civil Eléctrica.

Después de una discusión sobre los antecedentes, se decide

#### ACUERDO

El Consejo de Área de Tecnología de la Agencia Acreditadora de Chile, por la unanimidad de sus miembros acreditar por un plazo de cinco (5) años la carrera de Ingeniería de Ejecución Eléctrica de la Universidad de Tarapacá.

Se comisiona al Consejero Sr. Claro para preparar el proyecto de Acuerdo.

## 5. CARRERA: INGENIERÍA DE EJECUCIÓN ELECTRÓNICA, UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ

El Consejero Claro analiza IAE y de Pares.

Aquí caben las mismas consideraciones que en el caso anterior.

Después de una discusión sobre los antecedentes, se decide

#### ACUERDO

El Consejo de Área de Tecnología de la Agencia Acreditadora de Chile, por la unanimidad de sus miembros, acreditar por un plazo de cinco (5) años la carrera de Ingeniería de Ejecución Electrónica de la Universidad de Tarapacá.

# 6. CARRERA: TÉCNICO EN CONSTRUCCIONES CIVILES, CFT SANTO TOMÁS

El Consejero Camilla analiza IAE y de Pares.

Se comentan fortalezas y debilidades de las dimensiones.

La tasa de retención es baja. Lo mismo ocurre con una baja titulación oportuna.

El Comité de Pares constató que los tiempos asignados para talleres, laboratorios y las salidas a terreno eran distintos entre las sedes, lo que afectaría la formación de los alumnos.

Después de una discusión sobre los antecedentes, se decide

#### ACUERDO

El Consejo de Área de Tecnología de la Agencia Acreditadora de Chile, por la unanimidad de sus miembros, acreditar por un plazo de cuatro (4) años la carrera de Técnico en Construcciones Civiles del CFT Santo Tomás.

Se comisiona al Consejero Sr. Camilla para preparar el proyecto de Acuerdo.

### 7. CARRERA: CONSTRUCCIÓN CIVIL, IP SANTO TOMÁS

El Consejero Camilla analiza IAE y de Pares.

Esta es la primera acreditación de la carrera.

Se observa que esta se encuentra plenamente articulada con la de Técnico.

El Consejero Claro consulta si pruebas nacionales permiten homologar la enseñanza entre sedes. Se responde afirmativamente.

Se comenta la baja retención y titulación.

Después de una discusión sobre los antecedentes, se decide

### ACUERDO

El Consejo de Área de Tecnología de la Agencia Acreditadora de Chile, por la unanimidad de sus miembros presentes acreditar por un plazo de tres (3) años la carrera de Construcción Civil del IP Santo Tomás.

Se comisiona al Consejero Sr. Camilla para preparar el proyecto de Acuerdo.

Sin más materias que tratar se levanta la sesión a las 14:50 hrs.

Francisco Claro Huneeus

Luis Camilla Peralta

Mónica Brevis Saldaño

Alfredo Serpel Bley

Aldo Bombardiere Rosas